



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio nueve (9) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2016/59

Requíerese a la parte demandante en este asunto para que suministre los linderos del predio objeto de medida cautelar, a fin de elaborar el despacho comisorio ordenado para la diligencia de secuestro.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a231af7d987dfefa5ecabc2b6b36edfc611a490989024464e7eda78e87ca978**

Documento generado en 09/06/2022 10:26:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>